

RESOLUCIÓN No. 03 DE 2018 (28 de febrero de 2018)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, en calidad de Secretario General de la Asociación recibió invitación del proyecto CAMINOS de Erasmus + para participar en el evento de experiencias de internacionalización que se realizará en la Universitá di Bologna, Italia del 5 al 8 de marzo de 2018.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 22 de enero de 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Secretario General de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.384.007, del 5 al 9 de marzo del año en curso para viajar a Bologna, Italia.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la organización del Encuentro; los gastos de transporte interno serán cubiertos por el asistente.

ARTICULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D./C., a los veintiecho (28) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO

Director Ejecutive











